



DON JUAN CARLOS GONZÁLVez SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente Acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

4º.- CUESTIONES DE PERSONAL (EXPTES. 248957Z, 244991Q, 259869E, 268594Y, 267127K, 261379C, 268570P, 266738W, 224533C, 267135X, 194492D).-

1. Convocatoria y Bases para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Oficial 2ª Brigada Obras, Oferta Empleo 2017 (Expte. 248957Z).

Vista cuanta documentación obra en el expediente 248957Z.

Visto el borrador de Bases Específicas reguladoras, elaborado por los servicios de Secretaría General.

Obrando en expediente informes de los Servicios Técnicos Municipales y del Negociado de Personal.

Habiendo sido consultados sobre el citado borrador de Bases reguladoras tanto el Comité de Personal como las Secciones Sindicales de este Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por el Comité de Personal, de fecha 11 de septiembre de 2019.

Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2019.

Y al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el art. 19 del Reglamento Orgánico Municipal.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la convocatoria y Bases Específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Oficial 2ª Brigada de Obras, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2017.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se registrarán por las Bases Específicas aprobadas en el acuerdo anterior, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de 21 de Marzo de 2011 (www.yecla.es/Ayuntamiento/Empleo).



CERTIJUNTA 24-09-19: 4º.1. CONVOCATORIA Y BASES CONTRATACIÓN LABORAL FIJA 1 OFICIAL 2ª BRIGADA OBRAS - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1266640 - 01/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Ob9YQTamcswrzGoZ
951zOAJSGBRpKYS8
eDvO2iqJcd4=

Código seguro de verificación: PAPDKA-DMEAFcNG

Pág. 1 de 2



3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el que figurará la referencia al número y fecha del Boletín Oficial de la Región de Murcia en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria y las Bases Específicas aprobadas.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**CERTIJUNTA 24-09-19: 4º.1. CONVOCATORIA Y BASES CONTRATACIÓN LABORAL
FIJA 1 OFICIAL 2ª BRIGADA OBRAS - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1266640 -
01/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Ob9YQTamcswrzGoZ
95IzOAJSGBRpKYS8
eDvO2iqJcd4=

Código seguro de verificación: PAPDKA-DMEAFcNG

Pág. 2 de 2